

La ARN elabora normas regulatorias de aplicación obligatoria para todas las actividades que regula, las cuales establecen los requisitos para las instalaciones y prácticas y para el personal que opera las instalaciones o realiza las prácticas mencionadas, y cuyo cumplimiento minimiza los riesgos asociados al uso de materiales radiactivos y nucleares. También elabora guías regulatorias complementarias, de carácter orientativo, que contienen recomendaciones para cumplir con los requisitos de las normas.

El uso de las normas regulatorias que la ARN promueve es en el marco de un enfoque de persecución de objetivos de seguridad, como alternativo al enfoque prescriptivo. Es decir que la organización responsable de la instalación o del desarrollo de la práctica debe demostrar a la ARN que los medios técnicos que propone cumplen con los objetivos que establecen las normas, a diferencia del enfoque prescriptivo en que la aprobación se alcanza con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas y los estándares, de manera explícita y exhaustiva.

#### Normas en elaboración

##### 2018

“Requisitos generales de seguridad para la prevención de criticidad”  
 “Preparación y respuesta en emergencias radiológicas y nucleares”  
 “Sistema de gestión para la seguridad en instalaciones y prácticas”

##### 2017

“Requisitos de seguridad en la construcción de Reactores Nucleares”  
 “Requisitos de seguridad en el diseño de Reactores Nucleares de Potencia (RNP)”  
 “Estructura y contenido del informe de seguridad de RNP”  
 “Revisión periódica de seguridad para RNP”  
 “Revisión integral de seguridad de Reactores de Investigación (RI)”  
 “Límites y condiciones de operación para RI”  
 “Estructura y contenido del informe de seguridad para RI”  
 “Requisitos de seguridad en el diseño de RI”  
 “Operación de RI”  
 “Puesta en marcha de RI”  
 “Uso de fuentes de radiación selladas en la industria del petróleo”  
 “Protección y seguridad radiológica en las aplicaciones médicas de la radiación ionizante”  
 “Requisitos generales para el licenciamiento de instalaciones Clase I”  
 “Glosario”

#### Normas en revisión

##### 2017

AR 7.9.1. “Operación de equipos de gammagrafía industrial”  
 AR 7.9.2. “Operación de fuentes de radiación para aplicaciones industriales”  
 AR 7.11.1. “Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía industrial”  
 AR 8.2.4. “Uso de fuentes radiactivas no selladas en instalaciones de medicina nuclear”  
 AR 10.13.1. “Norma de protección física de materiales e instalaciones nucleares”  
 AR 8.2.1. “Uso de fuentes selladas en braquiterapia”  
 AR 10.1.1. “Norma básica de seguridad radiológica”

#### Guía en elaboración

##### 2017

“Sistema de ventilación en instalaciones con ciclotrón y radiofarmacia”

#### Guías en revisión

##### 2018

Guía AR 5 “Recomendaciones generales para la obtención y renovación de permisos individuales para operadores de gammagrafía industrial” *Revisión 1.*  
 Guía AR 1 “Factores dosimétricos para irradiación externa y contaminación interna, y niveles de intervención para alimentos” *Revisión 1.*

El cuadro normativo de la ARN se establece a partir de la propia experiencia regulatoria, los estándares del OIEA y los criterios de seguridad instituidos en las convenciones internacionales, y los criterios científicos recomendados por la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP, por su sigla en inglés) y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR, por su sigla en inglés).

Cumpliendo el procedimiento interno vigente, los proyectos de normas y guías son revisados por todas las áreas pertinentes de la ARN. Asimismo, en cumplimiento de la legislación orientada a garantizar la transparencia y promover la participación de todas las partes interesadas, los proyectos de normas regulatorias consolidados internamente en la ARN son publicados durante un período para recibir propuestas de ajustes, que son evaluadas y, de corresponder, incorporadas antes de la aprobación definitiva.

En el contexto del Programa de Revisión del Cuadro Normativo iniciado en 2016, el Directorio de la ARN aprobó en 2018 el inicio del proceso de elaboración de tres nuevas normas y la revisión de dos guías regulatorias, que se suman a las normas y guías regulatorias en actual desarrollo.

En 2018, se publicó en el Boletín Oficial la revisión 1 de la Guía AR 6 “Niveles genéricos de exención”. Esta guía recomienda niveles genéricos de exención para determinadas prácticas o fuentes de radiación dentro de las prácticas y presenta las condiciones a tener en cuenta para la utilización de dichos niveles genéricos. Los niveles genéricos de exención están expresados en valores de actividad o concentración de actividad para radionucleidos específicos.

La ARN continuó con las revisiones de la norma AR 10.1.1. “Norma Básica de Seguridad Radiológica”, la que considerará tres situaciones de exposición: planificadas, emergencias y existentes, armonizando con los estándares del OIEA; y de la norma AR 10.13.1 “Protección Física de materiales e instalaciones nucleares”, que incluirá las modificaciones de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (2016).

Asimismo, la ARN inició la elaboración de la norma “Sistema de gestión para la seguridad en instalaciones y prácticas” que reúne los requisitos para que el sistema de gestión de las entidades responsables integre los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, las salvaguardias y la protección y la seguridad física a los demás requerimientos y objetivos institucionales.

Además, se continuó con la elaboración de la norma “Glosario” a partir de los términos consolidados en los proyectos de normas en elaboración. Se realizó el análisis de los aportes efectuados por los distintos sectores y la armonización de los términos utilizados en las normas vigentes, en elaboración y en revisión, considerando los glosarios del OIEA y de las Normas ISO.